



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2017 - AÑO DELAS ENERGÍAS RENOVABLES" -
'Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO' -

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSL

SAN LUIS, 15 MAR 2017

VISTO:

El EXP-USL 1199/2017, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, con destino al Área 5 - Audiología, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Audiología y Audiometría I" de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 5 - Audiología, Lic. Cecilia Fernanda CALZETTI, solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir la vacante originada por la Lic. Sonia Cecilia ECHEGARAY, quien se encuentra en uso de la Licencia por Maternidad.-

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología, en su sesión del día 7 de marzo de 2017 propone el Jurado evaluador.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS Nº 36/2016.-

Que la Oficina de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, con destino al Área 5 - Audiología, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Audiología y Audiometría I".-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 23 de marzo de 2017 y hasta el día 28 de marzo de 2017, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Nery Nelva CARLOMAGNO.-

Esp. Silvia Patricia ARRUTI.-

Lic. María Alejandra DE VICENTE.-

SUPLENTE:

Esp. Denise Mónica Alejandra Di MAURO.-

Lic. Elisa Belén GOMEZ.-

Lic. Adriana del Valle VÉLEZ.-

Corresponde RESOLUCION Nº 055



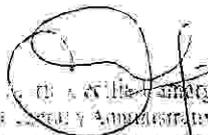
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 055

a.g.


Suplente de Decano Proctor
Sede de Ciencias de la Salud - U.N.S.L.


Esp. Ana María Chiraza
Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.S.L.